



FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTÁN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN									
ESTA BAJO RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ☐ NO ☐ SI		REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO							
CLAVE CATASTRAL		① ② ③ ④ ⑤ LOCALIDAD SECTOR MANZANA LOTE		DIRECCIÓN: <u>El Aman</u> Calle# _____ Manz. _____ Lot# _____		FOLIA Nº _____			
DATOS GENERALES		☐ ⑦ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO ☐ ⑧ ZONA HOMOGÉNEA ☐ ⑨ ZONA SEGUN VALOR							
		⑩		CODIFICAR LA DIRECCIÓN FORMANDO LA CALLE LUEGO EL MUNICIPIO					

DATOS DEL LOTE									
FRONTES		(11) ☐		NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE		CERRAMIENTO		HORMICON ARMADO	
ACCESO AL LOTE		(9) ☐		DESCRIPCION DE LA RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO		SOCIOS LA RASANTE		BAJO LA RASANTE	
MARCAS SOLO EL DE MOTOR JERARQUIA		(10) ☐		DESCRIPCION DE LA RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO		SOCIOS LA RASANTE		BAJO LA RASANTE	
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL									
MATERIAL DE LA CALZADA		(13) ☐		TIERRA		LASTRE		PIEDRA DE RIO	
ADOQUIN		(14) ☐		ASfalto o cemento		ACERA		NO TIENE	
ENCENTADO O PIEDRA DE RIO		(15) ☐		DE ADOQUIN O BALDOSA		AGUA POTABLE		NO EXISTE	
ALCANTARILLADO		(16) ☐		NO EXISTE		SI EXISTE		SI EXISTE	
ENERGIA ELECTRICA		(17) ☐		NO EXISTE		SI EXISTE		SI EXISTE	
ALUMBRADO PUBLICO		(18) ☐		NO EXISTE		INCANDESCENTE		DE SODIO O MERCURIO	
REDES PUBLICAS EN LA VIA									
AGUA POTABLE		(15) ☐		NO EXISTE		SI EXISTE		SI EXISTE	
ALCANTARILLADO		(16) ☐		NO EXISTE		SI EXISTE		SI EXISTE	
ENERGIA ELECTRICA		(17) ☐		NO EXISTE		SI EXISTE		SI EXISTE	
ALUMBRADO PUBLICO		(18) ☐		NO EXISTE		INCANDESCENTE		DE SODIO O MERCURIO	
CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE									
SIN DECIMALES		(20) ☐		SIN DECIMALES		SIN DECIMALES		SIN DECIMALES	
AREA		(21) ☐		PERIMETRO		LONGITUD DEL FRENTE		NUMERO DE ESQUINAS	
VALUO DEL LOTE		(22) ☐		VALUO DEL LOTE		VALUO DEL LOTE		VALUO DEL LOTE	
VALUO DEL LOTE		(23) ☐		VALUO DEL LOTE		VALUO DEL LOTE		VALUO DEL LOTE	
VALUO DEL LOTE		(24) ☐		VALUO DEL LOTE		VALUO DEL LOTE		VALUO DEL LOTE	
VALUO DEL LOTE		(25) ☐		VALUO DEL LOTE		VALUO DEL LOTE		VALUO DEL LOTE	
VALUO DEL LOTE		(26) ☐		VALUO DEL LOTE		VALUO DEL LOTE		VALUO DEL LOTE	

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE		NÚMERO DE BLOQUES TERMINADOS	
SIN EDIFICACION ☐ 1 CON EDIFICACION ☐ 2	USÓ DEL AREA SIN EDIFICACION SIN USO ☐ 1 CONSTRUCCION ☐ 2 OTRO USO ☐ 3	☐ ☐	
		☐ ☐	
		☐ ☐	
OTRO USO ☐		NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	
☐ ☐ ☐ ☐ ☐		☐ ☐	
OTRO USO ☐		NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	
☐ ☐ ☐ ☐ ☐		☐ ☐	
OTRO USO ☐		NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	
☐ ☐ ☐ ☐ ☐		☐ ☐	
OTRO USO ☐		NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	
☐ ☐ ☐ ☐ ☐		☐ ☐	
OTRO USO ☐		NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	
☐ ☐ ☐ ☐ ☐		☐ ☐	
OTRO USO ☐		NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	
☐ ☐ ☐ ☐ ☐		☐ ☐	
OTRO USO ☐		NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	
☐ ☐ ☐ ☐ ☐		☐ ☐	
OTRO USO ☐		NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	
☐ ☐ ☐ ☐ ☐		☐ ☐	
OTRO USO ☐		NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	
☐ ☐ ☐ ☐ ☐		☐ ☐	
OTRO USO ☐		NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	
☐ ☐ ☐ ☐ ☐		☐ ☐	
OTRO USO ☐		NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	
☐ ☐ ☐ ☐ ☐		☐ ☐	
OTRO USO ☐		NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	
☐ ☐ ☐ ☐ ☐		☐ ☐	
OTRO USO ☐		NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	
☐ ☐ ☐ ☐ ☐		☐ ☐	
OTRO USO ☐		NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	
☐ ☐ ☐ ☐ ☐		☐ ☐	
OTRO USO ☐		NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	
☐ ☐ ☐ ☐ ☐		☐ ☐	
OTRO USO ☐		NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	
☐ ☐ ☐ ☐ ☐		☐ ☐	
OTRO USO ☐		NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	
☐ ☐ ☐ ☐ ☐		☐ ☐	
OTRO USO ☐		NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	
☐ ☐ ☐ ☐ ☐		☐ ☐	
OTRO USO ☐		NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	
☐ ☐ ☐ ☐ ☐		☐ ☐	
OTRO USO ☐		NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	
☐ ☐ ☐ ☐ ☐		☐ ☐	
OTRO USO ☐		NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	
☐ ☐ ☐ ☐ ☐		☐ ☐	
OTRO USO ☐		NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	
☐ ☐ ☐ ☐ ☐		☐ ☐	
OTRO USO ☐		NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	
☐ ☐ ☐ ☐ ☐		☐ ☐	
OTRO USO ☐		NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	
☐ ☐ ☐ ☐ ☐		☐ ☐	
OTRO USO ☐		NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	
☐ ☐ ☐ ☐ ☐		☐ ☐	
OTRO USO ☐		NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	
☐ ☐ ☐ ☐ ☐		☐ ☐	
OTRO USO ☐		NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	
☐ ☐ ☐ ☐ ☐		☐ ☐	
OTRO USO ☐		NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	
☐ ☐ ☐ ☐ ☐		☐ ☐	
OTRO USO ☐		NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	
☐ ☐ ☐ ☐ ☐		☐ ☐	
OTRO USO ☐		NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	
☐ ☐ ☐ ☐ ☐		☐ ☐	
OTRO USO ☐		NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	
☐ ☐ ☐			

SEMICOLON=;

OBSERVACIONES:

1 ☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO

2 ☐ EN ARRIENDO PARCIAL

3 ☐ EN ARRIENDO TOTAL

4 ☐ OTROS (ESPECIFIQUE)

[illegible]

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUE TERMINADO)

[illegible][illegible]

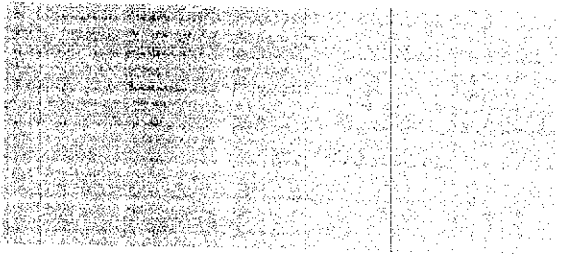
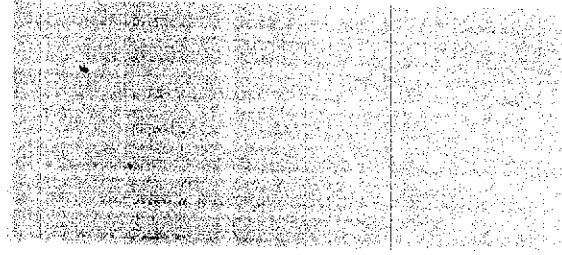


Notaría 3^{era}
de Manta

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Sello
09/10/12

Nº _____



TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE _____
_____ DE VIGENCIA DE AUTENTICIDAD.

OTORGANTES: EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUICULTURA
Y PESQUERÍA.
JAVIER EL F. FALCÓN DELA LOZOLISTA Y LAUDREA ALONSO ROCA.

CUANTÍA (S) 22,05.50
MANTA, 09/10/2012



ESTADO NACIONAL
DE LA REPUBLICA
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuacultura y Pesca

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1108M00378

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

SECTOR: EL AROMO

LOTE No.: S/N

SUPERFICIE: 0.3091 HAS.

UBICADO EN:

O NOMBRE: S/N

DISTRITO: OCCIDENTAL

PROYECTO:

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 23 de Agosto del 2011 a las 16:46:14 VISTOS.- DELGADO ACOSTA FRANCISCO ANTONIO ; ALONZO ROCA CLAUDINA DEL ROSARIO con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1302382500 ; 1302092844 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) CASADO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1108M00378, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

SECTOR: EL AROMO

LOTE No.: S/N

SUPERFICIE: 0.3091 HAS.

UBICADO EN:

O NOMBRE: S/N

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010 ; L.D.A Y LEY TIERRAS BALDIAS ART.1 NUMERAL 1 Protocolizada e inscrita en el Registro de Propiedad del Canton

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra por HAS.	\$ 0.00	X 0.3091 HAS.	\$ 35.50
Indemnización y/o verificación			\$ 0.00
Intereses			\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 35.50

SON TREINTA Y CINCO DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS.

La evaluación de la tierra y mejoras lo fijó: RES. ADM. N°6 DEL 09/03/2005.

Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

* Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s):
#9910

FECHA(S)
26-Oct-2010

VALOR(ES)
\$ 35.50

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

\$ 0.00

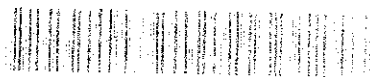
DEPÓSITO POR MEJORAS

\$ 0.00

TOTAL PAGADO

\$ 35.50

Nº 012667



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **DELGADO ACOSTA FRANCISCO ANTONIO** ; **ALONZO ROCA CLAUDINA DEL ROSARIO** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **S / N** de fecha **10/09/2009** y que a continuación se detalla:

NORTE: QUEBRADA SECA CON 118.43 M. SIGUIENDO SU CAUCE.

SUR: HEREDEROS ALONZO DELGADO CON 19.51 M. RUMBO N 74-46-48 W. HEREDEROS ALONZO DELGADO CON 36.68 M. RUMBO N 79-25-49 W. HEREDEROS ALONZO DELGADO CON 22.11 M. RUMBO S 42-25-56 W.

ESTE: MUENTES PICO MONICA ALEXANDRA, MUENTES PICO ADRIANA MARIBEL CON 3.00 M. RUMBO S 8-39-2 E. MUENTES PICO MONICA ALEXANDRA, MUENTES PICO ADRIANA MARIBEL CON 15.61 M. RUMBO S 8-39-2 E. FLORES SANCHEZ JOSE ELOY, PICO PICO LILIANA ELIZABETH CON 24.00 M. RUMBO S 5-28-55 W. DELGADO ALONSO JUAN ANSELMO CON 11.97 M. RUMBO S 39-13-43 W. CAMINO PUBLICO CON 4.33 M. DE ANCHO.

OESTE: CAMINO PUBLICO CON 25.62 M. SIGUIENDO SU TRAZADO.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

2. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

3. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1108M00378 EXPEDIENTE No.: 1108M00378

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: MANTA
SECTOR: EL AROMO	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.3091 HAS.
UBICADO EN:	O NOMBRE: S/N	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO:	

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirientes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario o quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se anulará la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE...



Nº 12657



DELGADO ACOSTA FRANCISCO ANTONIO ; ALONZO ROCA CLAUDINA DEL ROSARIO
1108M00378


AB. EDUARDO FRANCISCO CARRIEL

DIRECTOR DISTRITO OCCIDENTAL DE LA
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



CERTIFICO.-


MARCIA OLAYA LARROSA

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL DE LA
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de
La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 197 Tomo No. 900
Guayaquil, 26-08-2011

CERTIFICO.-


MARCIA OLAYA LARROSA

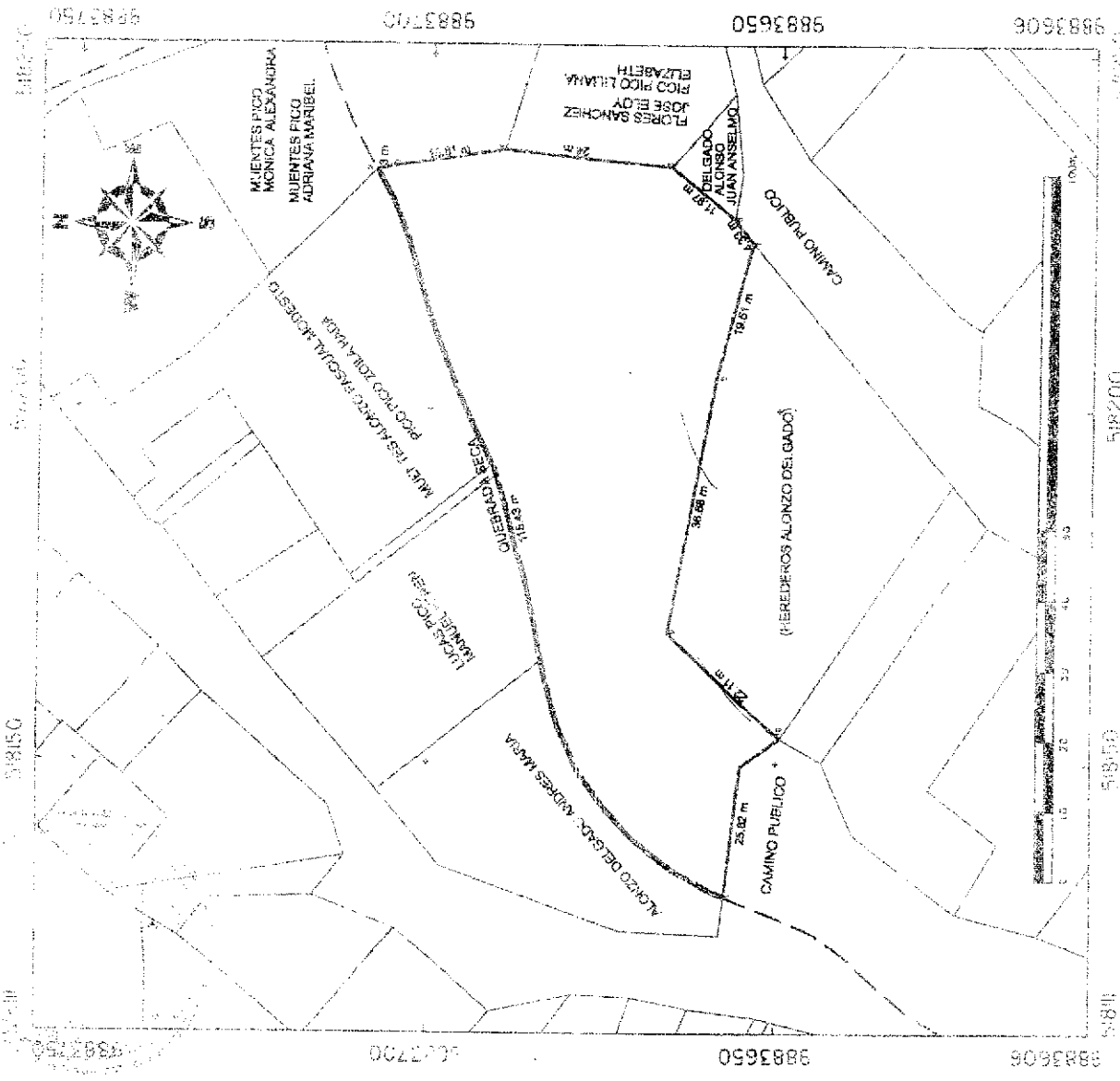
SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL DE LA
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



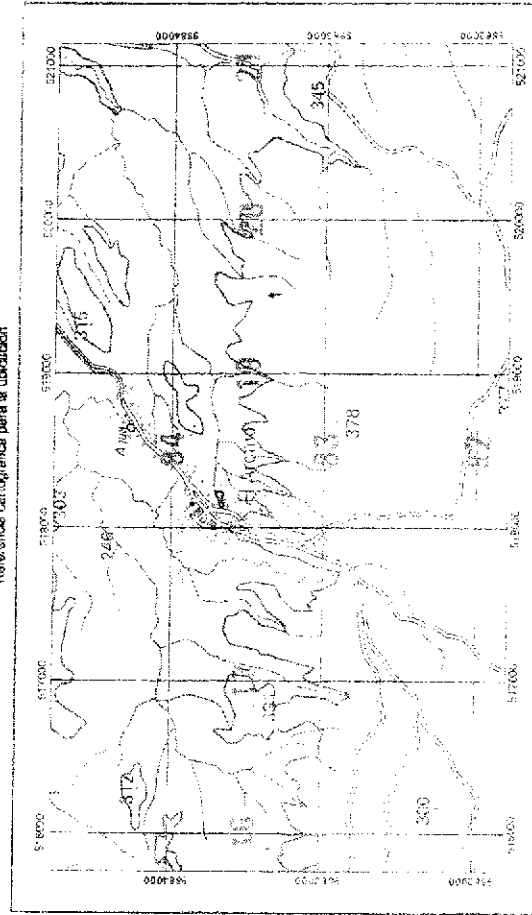
ELABORADO POR:  VG/HH

DOY FE: QUE EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL MINISTERIO DE
AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA (M.A.G.A.P.),
PROTOCOLIZO LA PRESENTE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION A FAVOR DE
FRANCISCO DELGADO ACOSTA Y CLAUDINA ALONZO ROCA Y CONFIERO
LOS TESTIMONIOS REQUERIDOS. MANTA, JULIO 11 DEL 2012. EL NOTARIO.


Abg. Ricardo González Melgarejo

[illegible]

Nombre	Código	Apellido	Sexo
Manuel	14400		Elerno
Nombre del Coordinador		Nombre del Puesto	
DELGADO ACOSTA FRANCISCO ANTONIO		SIN NOMBRE	
ALDIZO ROSA CLAUDINA DEL ROSARIO		4.28.12.11 DIRECCIÓN - CATASTRO ROYECTO EL AROM REVISIÓN-APROBACION ☐ GABINETE ☐ EN CAMPO UNICO: Greg. Rubén Costillo 2010-04-12	
Código Catastral			
1308500301135			



ELABORADO POR <i>Wendy B. ...</i> —SECCION Responsables 100 Washington Avenue Luz. P.O. 12-57-55	REVISADO Y APROBADO POR <i>Antonio ...</i> Delegado: Norko del INIA
--	---



04/11/14

INFORME DE LINDERACIÓN

Nombre del Predio: SIN NOMBRE

Posesionarios: DELGADO ACOSTA FRANCISCO ANTONIO, ALONZO ROCA
CLAUDINA DEL ROSARIO

Provincia: Manabí

Cantón: Manta

Parroquia: Manta

Sector: El Aromo

Código Catastral: 1308500301135

Fecha: 10-09-07

CUADRO DE COORDENADAS

Vértices	Este	Norte
1	518130.92	9883657.31
2	518233.73	9883708.15
3	518234.29	9883705.20
4	518236.64	9883689.77
5	518234.34	9883665.88
6	518226.77	9883656.60
7	518223.37	9883653.93
8	518204.54	9883659.05
9	518168.49	9883665.78
10	518153.57	9883649.46

DATUM: WGS-84 UTM 17S

LINDEROS NORTE

QUEBRADA SECA con 118,43 m, siguiendo su cauce;

ESTE

MUENTES PICO MONICA ALEXANDRA, MUENTES PICO ADRIANA
MARIBEL con 3,00 m, rumbo S 8° 39' 2" E;

MUENTES PICO MONICA ALEXANDRA, MUENTES PICO ADRIANA
MARIBEL con 15,61 m, rumbo S 8° 39' 2" E;

FLORES SANCHEZ JOSE ELOY, PICO PICO LILIANA ELIZABETH con 24,00
m, rumbo S 8° 28' 55" W;

DELGADO ALONSO JUAN, ANSELMO con 11,97 m, rumbo S 39° 13' 43" W;

CAMINO PUBLICO con 4,33 m, de ancho;

SUR

HEREDEROS ALONZO DELGADO con 19,51 m, rumbo N 74° 46' 48" W;

HEREDEROS ALONZO DELGADO con 36,68 m, rumbo N 79° 25' 49" W;

HEREDEROS ALONZO DELGADO con 22,11 m, rumbo S 42° 25' 58" W;

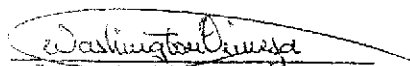


OESTE

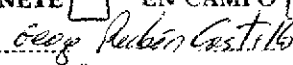
CAMINO PUBLICO con 25,62 m, siguiendo su trazado;

ELABORADO POR:

REVISADO Y APROBADO POR:


Ing. Washington Vinueza
Lic. Prof. 12-17-115

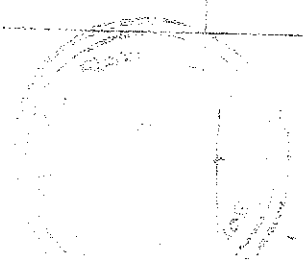

Técnico del INDA

A.N.A.A.
DIRECCIÓN - CATASTRO
PROYECTO EL AROM
REVISIÓN - APROBACIÓN
GABINETE ☐ EN CAMPO ☒
ENIC 
2010-04-12

PLAN DE EXPLOTACION

(20/05/03)

CANTON: EL CACCHINLA		PROYECTO EL AROMO		PREDIOS MENORES A 100 HAS.		Nº 13-005-0000510	
EXPLANTACION:		AROMO		COD. PROV.		13	
1. DATOS GENERALES							
NOMBRE DEL (LOS) SOLICITANTES (S): DELGADO ACOSTA FRANCISCO ANTONIO							
ALONZO ROCA CLAUDINA DEL ROSARIO							
TIPO DE PRECIO: SIN							
2. UBICACIÓN							
PROVINCIA	MANABI	CANTON	MANTA	PARROQUIA	MANTA		
SECTOR	EL AROMO	ZONA	17	SUPERFICIE	5,309 HAS		
3. PLAN PROPUESTO							
CULTIVOS	SUP. M2.	PLAZO EJECUCIÓN	OBSERVACIONES				
CULTIVOS DE CICLO CORTO							
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES							
PASTIZALES							



CULTIVOS	SUP. HAS	PAZO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
----------	----------	-------------------	---------------

MONTES Y BOSQUES

VEGETACION NATURAL	0,3059	EJECUTADO	MANTENIMIENTO

OTROS

CASA Y PATIO	0,0032	EJECUTADO	MEJORAS
TOTAL:	0.3091 HAS		

Yo (nosotros) DELGADO ACOSTA FRANCISCO ANTONIO

ALONZO ROCA CLAUDINA DEL ROSARIO

Me (nos) comprometo (emos) a cumplir el presente Plan de Explotación:

F. *Francisco Delgado A*

F. *Claudia Alonzo*

Nosotros: ING. AGR. JOSE LUIS PAILLACHO DE LA CRUZ

Como técnicos del INDA, declaramos que el presente Plan es ejecutable en todas sus partes.

F. *Jose Luis Paillacho*

F. _____

CIUDADANIA 130038230-0
 ALONSO FRANCISCO ANTONIO
 MANABI/MANTA/MANTA
 23/09/1919
 001-0048 00145 H
 MANTA
 1919



Francisco A. Delgado

ECUATORIANA***** V33334227
 CASADO ELANDINA ALONSO
 PRIMARIA CARPINTERO
 MIGUEL DELGADO
 SILVANIA ROSA
 MANTA 23/07/2007
 23/07/2014
 REN 0028868



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO
 CIUDADANIA No 130209284-4
 ALONZO ROCA CLAUDINA DEL ROSARIO
 MANABI/MANTA/MANTA
 20 ABRIL 1925
 001-0130 00066 F
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1925

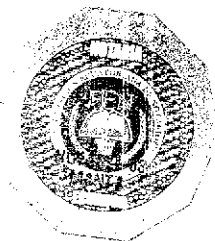


Claudina Alonzo

ECUATORIANA***** V34434442
 CASADO FRANCISCO DELGADO
 ELEMENTAL QUEHACER. DOMESTICOS
 SEGUNDO ALONZO
 MURFILTIA ROCA
 MANTA 23/04/2002
 23/04/2014
 REN 0003778



ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA
CIUDAD DE MANIA EN LA MISMA FECHA DE SU PROTOCOLIACION- EL NOTARIO.- S/N ENTRE
3.062/3.063-2012



[Handwritten signature]
Ally Paul Jaramila Mely
NOTARIO PUBLICO

24-08-12 09:38

2126

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No.

000000001

Cedula	
Clave Catastral	C-23-02-50-000
Nombre:	Alonso Roca Clavero
Rubros:	
Impuesto Principal	Sobreposición
Solar no Edificado	para Sello de Escritura
Contribucion Mejoras	Para 28-08-12 08:00
Tasa de Seguridad	2610504
Reclamo:	C. Sobreposición Existe foto.
Firma del Usuario	
Elaborado Por:	
Informe Inspector:	El Sr. Inspector En el momento //
Firma del Inspector	
Informe de aprobación:	
Firma del Director de Avaluos y Catastro	



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rue: 1360000000000
Dirección: Av. 8 y Calle 9 - Telf: 2611-479 / 2611-477

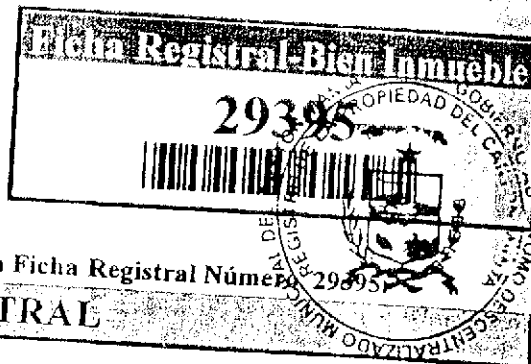
TITULO DE CREDITO No. 000034520

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
0000000000	3091.00	\$ 22 358,00	EL AROMO	2012	38360	34520
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ALONSO ROSA EL FUENIA		1302092844	Costa Judicial			
CORLEATO ALCANTARA FRANCISCO ANT		1302082260	Interes por Mora			
CORLEATO ALCANTARA FRANCISCO ANT		1302082260	MEJORAS HASTA 2010	\$ 26.87		\$ 26.87
CORLEATO ALCANTARA FRANCISCO ANT		1302082260	TOTAL A PAGAR			\$ 26.87
CORLEATO ALCANTARA FRANCISCO ANT		1302082260	VALOR PAGADO			\$ 26.87
CORLEATO ALCANTARA FRANCISCO ANT		1302082260	SALDO			\$ 0.00

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

Corleato Alcantara Francisco Antonio
ACREDITACIÓN

CANCELADO 24 AGO 2012



Conforme a la solicitud Número: 95948, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 29395

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Lunes, 11 de Julio de 2011

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Rústico

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 6320328000

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado sector El Aromo / Floreana, Parroquia y Canton Manta, Sup. 9.3297 Has.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

NORTE: Vertice entre Alonzo Flores Carlos Andres y Camino de herradura.

SUR: Camino público con 362.56 M. Siguiendo su trazado.

ESTE: Alonzo Flores Carlos Andres, con 39.37 M. R. S 28 18 52 E. Alonzo Flores Carlos Andres con 45.39 M. R. S. 16 5 39 E. Alonzo Flores Carlos Andres con 39.31 M. R. S. 6 50 15 E. Alonzo Flores Carlos Andres con 41.32 M. R. S. 5 25 52 W. Alonzo Flores Carlos Andres con 50.66 M. R. S 24 21 4 W. Alonzo Flores Carlos Andres con 197.69 M. R. S 34 17 26 W.

OESTE: Camino de Herradura con 622.48 M. Siguiendo su trazado.

SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	1.813 11/07/2011	30.665

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: Lunes, 11 de Julio de 2011

Tomo: 58 Folio Inicial: 30.665 - Folio Final: 30.673

Número de Inscripción: 1.813 Número de Repertorio: 3.937

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 28 de Febrero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: Quito

Fecha de Resolución: Miércoles, 25 de Agosto de 2010

Observaciones:

Protocolización de Adjudicación de un terreno ubicado en el Sector El Aromo / Floreana, Canton Manta, Parroquia Manta, Superficie 9.3297 Has.

No consta historia de dominio.

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Manta
Adjudicatario	13-00633342	Alonzo Pico Ricardo Ceferino	Viudo	Manta



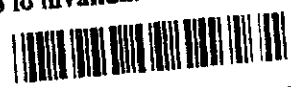
TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:33:21 a del Miércoles, 29 de Septiembre de 2011

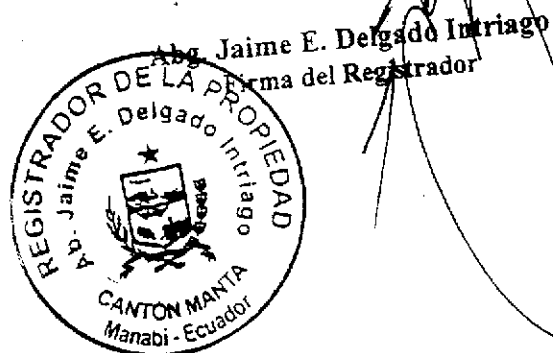


VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: 3 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeno Chavez*
130699882-2

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



10/10/12

ROTA DE DOCUMENTO
Nº. 6675-SM-SMC

SOLICITANTE: Eco. Carlos Franco, Refinería del Pacifico Eloy Alfaro

TRAMITE: 10686

ADMINISTRATIVO

PRIORIDAD

ALTA

X

MEDIANA

BAJA

Fecha de Recepción en trámite en Secretaría

Lunes, 25 de Octubre de 2010

RECEPTOR (ES) DEL TRAMITE:

**SR. DIRECTOR DE AVALUOS Y CATASTROS, SR. DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO Y :
PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL**

Observación: Por disposición del señor Alcalde, anexo comunicación concerniente a la declaración de utilidad pública de los terrenos que serán afectados por la construcción de la vía acceso campamento preliminar para el Complejo Refinador y Petroquímico RDP, a fin de que se sirva coordinar y emitir informe de manera urgente lo solicitado.

Atentamente,

Soraya Cedeño
Soraya Cedeño
SECRETARIA MUNICIPAL

VTO. DE ENTREGA:

Fecha y hora:

Gabriela D.

MUNICIPIO DE MANTA
ILUSTRE ALCALDE
SECRETARIA MUNICIPAL
HORA: 9:12
FIRMA: Ana Gely
25/10/12

Fecha y hora:



Oficio No. 00654-RDP-2010

Manta, 21 de octubre del 2010

Ingeniero
Jaime Estrada Bonilla
ALCALDE DEL CANTÓN MANTA
En su despacho

De mi consideración:

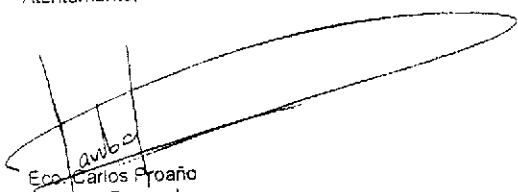
Como es de su conocimiento el proyecto de la Refinería se encuentra en su fase inicial, por ello es necesaria la construcción del campamento preliminar y la respectiva vía de acceso.

En tal virtud, una vez que la Refinería del Pacífico conoce las coordenadas del territorio necesario para el diseño del campamento preliminar y la propuesta del diseño de la vía de acceso, se han identificado las propiedades a ser afectadas en este sector con sus respectivos propietarios y poseedores, motivo por el cual solicito a usted y por su intermedio a la Corporación Municipal DECLARE DE UTILIDAD PÚBLICA LOS TERRENOS AFECTADOS POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA DE ACCESO Y CAMPAMENTO PRELIMINAR PARA EL COMPLEJO REFINADOR Y PETROQUÍMICO RDP, cuyo ancho de vía total es de 50mts. (25 mts de cada lado del eje), sujeto a lo que determina la Ley y el Reglamento de la Ley de Caminos del Ecuador; y, en el caso del campamento preliminar cuyas coordenadas abarcan un total de 20 Has.

Se adjunta cuadro y detalles de los afectados para la expropiación determinada en esta solicitud, y así dar cumplimiento a los objetivos trazados.

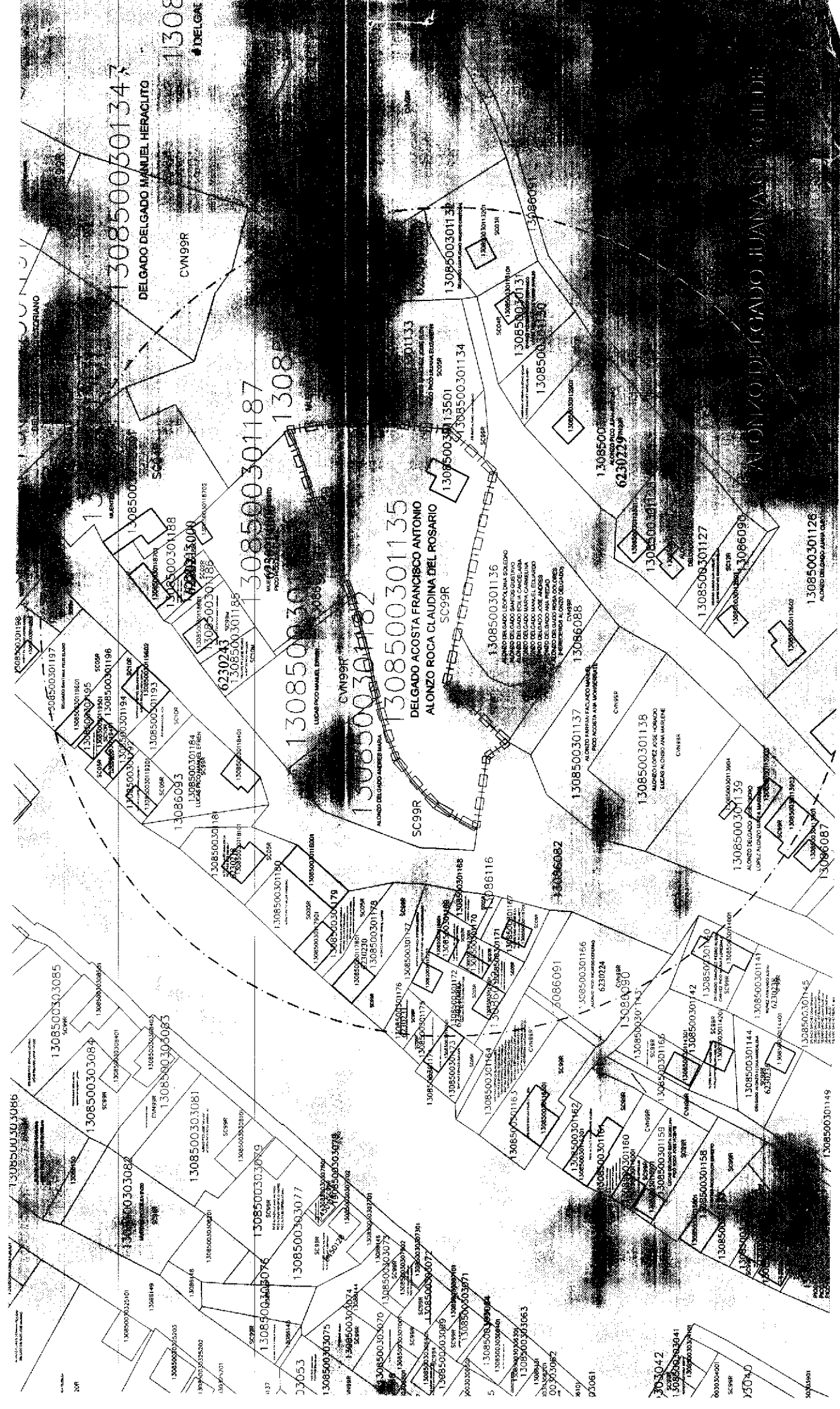
Esperando tener respuesta inmediata a lo requerido, me suscribo de usted

Atentamente,


Eco. Carlos Proaño
Gerente General
REFINERÍA DEL PACÍFICO ELOY ALFARO

GOBIERNO MUNICIPAL DE MANTA
SECRETARÍA GENERAL
Manta, 21 de Octubre del 2010
Folio 1 de 1
Atte. _____

Dir.: Catalina Aldaz N34-181 y Portugal Quito - Ecuador
(593) 2-226 6381 / 6993 / 7837 / 6943 / 2151
www.rdp.ec



1308500301134

DELGADO DELGADO MANUEL HERACLITO

1308

CWN99R

1308500301187

1308

1308500301135

DELGADO ACOSTA FRANCISCO ANTONIO

ALONZO ROCA CLAUDINA DEL ROSARIO

SC99R

1308500301132

1308600

1308500301131

1308500301130

1308500

6230729

ALONZO DELGADO JUAN MANUEL

1308500301128

ALONZO DELGADO JUAN MANUEL

1308500301127

1308500301126

1308500301125

1308500301124

1308500301123

1308500301122

1308500301121

1308500301120

1308500301119

1308500301118

1308500301117

1308500301116

1308500301115

1308500301114

1308500301113

1308500301112

1308500301111

1308500301110

1308500301109

1308500301108

1308500301107

1308500301106

1308500301105

1308500301104

1308500301103

1308500301102

1308500301101

1308500301100

1308500301099

1308500301098

1308500301097

1308500301096

1308500301095

1308500301094

1308500301093

1308500301092

1308500301091

1308500301090

1308500301089

1308500301088

1308500301087

1308500301086

1308500301085

1308500301084

1308500301083

1308500301082

1308500301081

1308500301080

1308500301079

1308500301078

1308500301077

1308500301076

1308500301075

1308500301074

1308500301073

1308500301072

1308500301071

1308500301070

1308500301069

1308500301068

1308500301067

1308500301066

1308500301065

1308500301064

1308500301063

1308500301062

1308500301061

1308500301060

1308500301059

1308500301058

1308500301057

1308500301056

1308500301055

1308500301054

1308500301053

1308500301052

1308500301051

1308500301050

1308500301049

1308500301048

1308500301047

1308500301046

1308500301045

1308500301044

1308500301043

1308500301042

1308500301041

1308500301040

1308500301039

1308500301038

1308500301037

1308500301036

1308500301035

1308500301034

1308500301033

1308500301032

1308500301031

1308500301030

1308500301029

1308500301028

1308500301027

1308500301026

1308500301025

1308500301024

1308500301023

1308500301022

1308500301021

1308500301020

1308500301019

1308500301018

1308500301017

1308500301016

1308500301015

1308500301014

1308500301013

1308500301012

1308500301011

1308500301010

1308500301009

1308500301008

1308500301007

1308500301006

1308500301005

1308500301004

1308500301003

1308500301002

1308500301001

1308500301000

1308500300999

1308500300998

1308500300997

1308500300996

1308500300995

1308500300994

1308500300993

1308500300992

1308500300991

1308500300990

1308500300989

1308500300988

1308500300987

1308500300986

1308500300985

1308500300984

1308500300983

1308500300982

1308500300981

1308500300980

1308500300979

1308500300978

1308500300977

1308500300976

1308500300975

1308500300974

1308500300973

1308500300972

1308500300971

1308500300970

1308500300969

1308500300968

1308500300967

1308500300966

1308500300965

1308500300964

1308500300963

1308500300962

1308500300961

1308500300960

1308500300959

1308500300958

1308500300957

1308500300956

1308500300955

1308500300954

1308500300953

1308500300952

1308500300951

1308500300950

1308500300949

1308500300948

1308500300947

1308500300946

1308500300945

1308500300944

1308500300943

1308500300942

1308500300941

1308500300940

1308500300939

1308500300938

1308500300937

1308500300936

1308500300935

1308500300934

1308500300933

1308500300932

1308500300931

1308500300930

1308500300929

1308500300928

1308500300927

1308500300926

1308500300925

1308500300924

1308500300923

1308500300922

1308500300921

1308500300920

1308500300919

1308500300918

1308500300917

1308500300916

1308500300915

1308500300914

1308500300913

1308500300912

1308500300911

1308500300910

1308500300909

1308500300908

1308500300907

1308500300906

1308500300905

1308500300904

1308500300903

1308500300902

1308500300901

1308500300900

1308500300899

1308500300898

1308500300897

1308500300896

1308500300895

1308500300894

1308500300893

1308500300892

1308500300891

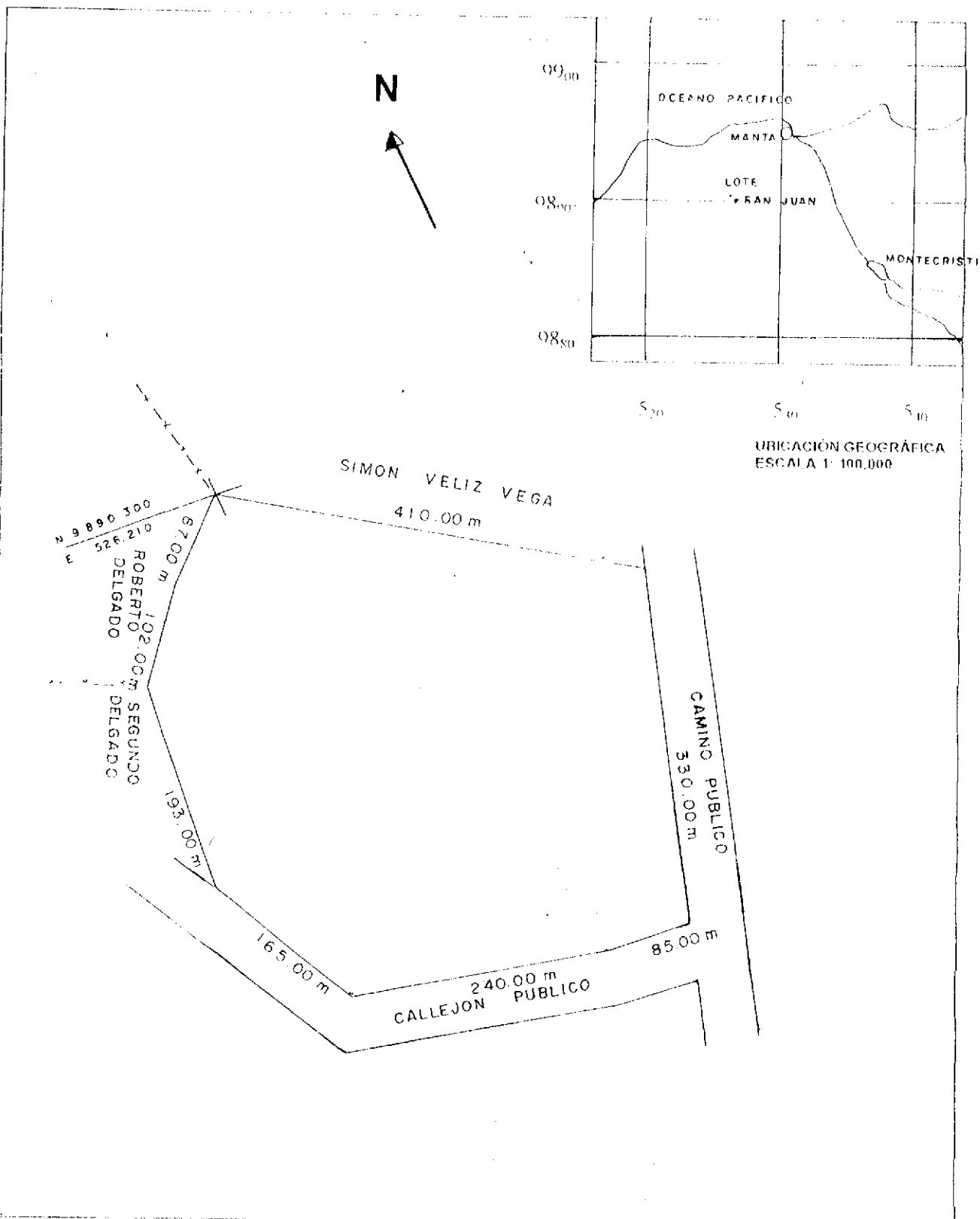
1308500300890

1308500300889

1308500300888

1308500300887

130850030088



BENEFICIARIO	
MIGUEL ÁNGEL DELGADO MANTUANO	
SITIO: SAN JUAN CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: MANTA PROVINCIA: MANABÍ
AREA: 15.0400 HAS 150.400 m ²	ESCALA: 1:5000
OFICINA TÉCNICA ING. BETHEI BRAVO VINCES D.C. 01 13-576	FECHA: septiembre de 2011
Bethei Bravo Vices ING. CIVIL	